

OFICIO CIRCULAR
TN-No. 005-2018

Guatemala, 10 de diciembre de 2018

Señores
Presidentes
Consejos Departamentales de Desarrollo
Su Despacho

Señores Presidentes:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para hacer referencia a la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y Cierre Contable para el ejercicio fiscal 2018.

A ese respecto, se les hace saber que el Banco de Guatemala realizará su cierre de operaciones el viernes 28 de diciembre del presente año, por lo que se les informa que el último día en que se efectuarán transferencias a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR- por el Departamento de Operaciones de Caja de Tesorería Nacional será el jueves 27 de diciembre, esto con la finalidad que los acreditamientos al beneficiario final puedan ser acreditadas por el banco comercial después de haber liquidado la transferencia por parte de la Tesorería Nacional.


Por lo anterior, se solicita que generen las transferencias a más tardar el jueves 27 de diciembre del presente año, después de esta fecha no se liquidaran dichas transferencias y tendrán que anularlas e iniciar el proceso correspondiente en enero 2019.

Atentamente,


F. Lidia Lakra Mayen Castellanos
Jefe Depto. Operaciones de Caja
TESORERÍA NACIONAL


F. Miguel Girón Corado
Subdirector de Operaciones
TESORERÍA NACIONAL

Vo.Bo.


F. Lidia Lakra Mayen Castellanos
Tesorero Nacional

c.c. Despacho Tesorería Nacional
Departamento de Operaciones de Caja
Departamento de Desarrollo, Normatividad y Control.
WBC/MGC/lmc